



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ADJUDICA Y CONTRATA LICITACIÓN PRIVADA N°642-70-0224 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 2 COMUNAS DE COLTAUCO Y DOÑIHUE DE LA REGIÓN DE OHIGGINS CÓDIGO BIP 40051621-0

RANCAGUA, 20 NOV. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6404

VISTOS:

1. Decreto Supremo N°236 del año 2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones
2. Resolución N°38 de fecha 09.08.2012, con Toma de Razón de fecha 24.08.2012 de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo para licitaciones de contratos de ejecución de obras
3. Resolución Exenta N°2876 de fecha 31.05.2024 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, convoca a Licitación Pública y designa comisión receptora y evaluadora de la Licitación Pública N°642-32-O124 PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 2 COMUNAS DE COLTAUCO Y DOÑIHUE DE LA REGIÓN DE OHIGGINS
4. Resolución Exenta N°4365 de fecha 09.08.2024 que declara desierta Licitación Pública N°642-32-O124 PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 2 COMUNAS DE COLTAUCO Y DOÑIHUE DE LA REGIÓN DE OHIGGINS
5. Resolución Exenta N°4612 de fecha 27.08.2024 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, convoca a licitación privada y designa comisión receptora y evaluadora de la licitación privada N°642-70-O224 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 2 COMUNAS DE COLTAUCO Y DOÑIHUE DE LA REGIÓN DE OHIGGINS CÓDIGO BIP 40051621-0
6. Adición N°1 de fecha 27.08.2024 de la licitación privada N°642-70-O224
7. Aclaración N°1 de fecha 10.09.2024 de la licitación privada N°642-70-O224
8. Acta de Apertura de fecha 26.09.2024 de la licitación privada N°642-70-O224
9. Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 01.10.2024 elaborado por la Comisión Técnica Evaluadora de la licitación privada N°642-70-O224, que cuenta con V°B° para adjudicar, del Director de SERVIU Región del L.G.B. O´Higgins
10. Los antecedentes de la oferta de la Constructora San Cristobal SPA en los Documentos Anexos y Oferta Económica de la licitación privada N°642-70-O224 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 2 COMUNAS DE COLTAUCO Y DOÑIHUE DE LA REGIÓN DE OHIGGINS CÓDIGO BIP 40051621-0
11. Cálculo de capacidad económica, según Anexo N°14 de la empresa CONSTRUCTORA SAN CRISTÓBAL SPA de fecha 28.08.2025, con resultado favorable y V°B° del profesional responsable de la licitación del Departamento Técnico C. y U.
12. Resolución N°55 de fecha 20.01.2025, del Ministerio de Hacienda, con toma de razón fecha 31.01.2025, que identifica la iniciativa de inversión en el presupuesto de inversión público CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 2 COMUNAS DE COLTAUCO Y DOÑIHUE DE LA REGIÓN DE OHIGGINS CÓDIGO BIP 40051621-0

13. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°111 de fecha 06.08.2025 de la Jefa(s) de Departamento de Administración y Finanzas SERVIU O'HIGGINS que certifica presupuesto disponible del proyecto CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 2 COMUNAS DE COLTAUCO Y DOÑIHUE DE LA REGIÓN DE OHIGGINS CÓDIGO BIP 40051621-0
14. Convenio Ad Referéndum entre Municipalidad de Coltauco y SERVIU O'Higgins de fecha 15.04.2024
15. Convenio Ad Referéndum entre Municipalidad de Doñihue y SERVIU O'Higgins de fecha 02.04.2024
16. Resolución Exenta N°3584 de fecha 26.06.2024 de SERVIU O'Higgins que aprueba convenio Ad Referéndum entre Municipalidad de Coltauco y SERVIU O'Higgins
17. Resolución Exenta N°3400 de fecha 18.06.2024 de SERVIU O'Higgins que aprueba convenio Ad Referéndum entre Municipalidad de Coltauco y SERVIU O'Higgins
18. Ordinario N°4797 de fecha 04.11.2024 de Director SERVIU O'Higgins al Ministro de Vivienda y Urbanismo en el que solicita evaluar antecedentes y autorizar contratar Grupo N°2 33° Llamado de Pavimentos Participativos.
19. Ordinario N°371 de fecha 21.07.2025 de Ministro de Vivienda y Urbanismo a Director SERVIU O'Higgins en donde autoriza adjudicación licitación obras de pavimentación, Grupo 2 del 33° Llamado del Programa comunas Coltauco y Doñihue.
20. Comprobantes de ingresos a SERVIU O'Higgins de la Municipalidad de Coltauco y Municipalidad de Doñihue en marco del convenio de pavimentos participativos 33 llamado
21. La Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón modificada por la Resolución N°8 de fecha 24 de marzo de 2025, ambas de la Contraloría General de la República.
22. "Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 de fecha 09/06/2023, registrado con fecha 09/06/2023; Resolución Exenta RA 272/1057/2025 de fecha 17/06/2025 registrada con fecha 17/06/2025; la resolución exenta RA N° 272/671/2025 de fecha 09/03/2025, tomada de razón con fecha 09/03/2025; Decreto Exento RA N° 272/24/2025, registrado con fecha 15 de abril de 2025 modificado por medio de Decreto Exenta N° 272/35/2025 registrado con fecha 30 de junio de 2025, todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:"

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución N°55 de fecha 20.01.2025, del Ministerio de Hacienda, con toma de razón fecha 31.01.2025, que identifica la iniciativa de inversión en el presupuesto de inversión público CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 2 COMUNAS DE COLTAUCO Y DOÑIHUE DE LA REGIÓN DE OHIGGINS CÓDIGO BIP 40051621-0
2. Que, Certificado de disponibilidad presupuestaria N°111 de fecha 06.08.2025 de la Jefa(s) de Departamento de Administración y Finanzas SERVIU O'HIGGINS que certifica presupuesto disponible del proyecto CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 2 COMUNAS DE COLTAUCO Y DOÑIHUE DE LA REGIÓN DE OHIGGINS CÓDIGO BIP 40051621-0

R E S O L U C I Ó N:

1. **APRUÉBESE** Adición N°1 citada en visto 6 de la licitación N°642-70-O224
2. **APRUÉBESE** Aclaración N°1 citada en visto 7 de la licitación N°642-70-O224
3. **APRUÉBESE** Acta de Apertura citada en visto 8 de la licitación N°642-70-O224
4. **APRUÉBESE** el Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins N°642-70-O224 citado en el visto 9
5. **ACÉPTESE** la oferta, **ADJUDÍQUESE y CONTRÁTESE** a CONSTRUCTORA SAN CRISTÓBAL SPA LIMITADA RUT: 77.481.053-1 la licitación privada que se detalla a continuación:

LICITACIÓN PRIVADA N°642-70-O224 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 2 COMUNAS DE COLTAUCO Y DOÑIHUE DE LA REGIÓN DE OHIGGINS CÓDIGO BIP 40051621-0

VALOR TOTAL: 21.122,04 UF

6. El plazo de ejecución de las Obras será de **270 días corridos** a partir de la fecha en que se levante el Acta de Entrega de Terreno por parte de SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;
7. El SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins pagará a la empresa CONSTRUCTORA SAN CRISTÓBAL SPA hasta la cantidad indicada en el Resuelvo N°5 a través de Estados de Pago, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Generales Reglamentarias;
8. **DÉJESE CONSTANCIA** que en el evento de celebrarse un contrato de factoring, el contratista deberá notificar al mandante dentro de las 48 horas siguientes de su celebración;
9. De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 50 y N° 51 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.), el Contratista deberá constituir respectivamente la garantía para responder por el oportuno y fiel cumplimiento de lo pactado y Póliza de Seguro, ambos equivalentes por el 3% del monto del Contrato, antes de suscribir el Contrato, expresados en U.F. y extendidos a nombre del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins con vigencia que exceda a lo menos en 30 días el término del plazo contractual, según el valor de la U.F. a la fecha del Acto de Apertura 26.09.2024 (\$37.895.28)

| | |
|---|--------------------|
| FIEL CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA DE SEGURO | 3% CONTRATO |
| A nombre de SERVIU O'Higgins | 633,66 U.F. |

10. La Empresa tendrá un plazo de 15 días contados desde la fecha en que se comunique el fin de la tramitación de la Resolución que adjudica la propuesta, para suscribir tres copias de la misma ante Notario, protocolizando uno de los ejemplares. En este mismo plazo el Contratista deberá suscribir los antecedentes del proyecto para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 del D.S. N°236 del año 2002 (V. y U.).
11. **DESÍGNESE** a la Fiscalización Técnica de Obras a los profesionales que se indica:

ROBERTO VALDIVIA GARCÍA - DIRECTOR DE OBRAS
LUIS URZÚA ZURITA - FTO

Quién tendrá la responsabilidad y obligación de supervisar las obras y fiscalizar el cumplimiento del contrato hasta su término, al cumplirse el período de garantía desarrollando oportunamente los trámites administrativos y otros que correspondan durante la vigencia de su designación.

12. El gasto que demande al SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins el requerimiento señalado se imputará al Presupuesto Vigente del Servicio, al Subtítulo 31 Item 02 Asig.004 Obras Civiles, CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO GRUPO 2 COMUNAS DE COLTAUCO Y DOÑIHUE DE LA REGIÓN DE OHIGGINS CÓDIGO BIP 40051621-0, el año 2025 hasta la cifra que se señala a continuación:

| | |
|------------|--------------------------|
| Año | Hasta el monto de |
| 2025 | \$777.149.775 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**MORIN CONTRERAS CONCHA
DIRECTORA (S) SERVIU OHIGGINS**

CIP/FTT/CSQ/JOH/MHG

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU OHIGGINS
- SEREMI MINVU
- I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO AVENIDA ARTURO PRAT 66 COLTAUCO
- I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ESTACION CARRERA 344 DONIHUE
- SECCIÓN CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- SECCIÓN INFRAESTRUCTURA
- SECCIÓN OBRAS CIVILES
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES
- CONSTRUCTORA SAN CRISTOBAL SPA MGROVE@SANCRISTOBALSPA.CL